DICTAMEN JUSTIFICATIVO
REF.: OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES
DESCRIPCIÓN: ¨Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml barrio Nazaret prodepa I¨
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6
ID Nº 384070
FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2020

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: ¨...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...¨;

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, según se detalla:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

  1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

  2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

  3) **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

a) Que, de conformidad a las normativas legales establecidas por la DNCP para la elaboración de los Precio Referenciales han sido las Siguientes:

Opción 3

En realacion a esta opcion se ralizo verificacion en precios adjudicados por la propia Convocante y la eleboracion del desgloce de precios

Cuadro de opcion 3

Bien y/o Servicios		Construcción de Empedrado
Ítem	**Fuente del precio**	**Precio**
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN COMPAÑÍA ISLA YOBAI BARRIO SAN LUIS ID 352072	Gs. 251.871.035
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO GUAYAIBITY YKUA – LAUREL ID 373.093	Gs. 109.698.360

Opción 4

En realacion a esta opcion se ralizo la solicitud via nota al contratista empresa Unipersonal Deposito Tio Ale

Cuadro de opcion 4

Bien y/o Servicios		Construcción de Empedrado
Ítem	**Fuente del precio**	**Precio**
1	Empresa Unipersonal Deposito Tío Ale represando por la Señora Liz B. Cabrera	Gs. 121.136.290.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.
Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

CONFORME AL CUADRO SE TIENE QUE EL/LOS PRECIO/S REFERENCIAL/ES ES/SON EL/LOS SIGUIENTE/S

	Precio 1	**Precio 2**	**Precio 43**	
OBRAS	construcción de empedrado en compañía isla yobai barrio san luis id 352072	construcción de empedrado en el barrio guayaibity ykua – laurel id 373.093	Empresa Unipersonal Deposito Tío Ale represando por la Señora Liz B. Cabrera	Precio Referencial
Construcción de Empedrado	Gs. 251.871.035	Gs. 109.698.360	*Gs. 121.136.290.*	***Gs.118.666.584.-***

El precio referencial es el promedio de la suma de la opción 4; realizando la siguiente fórmula:

ADJUNTO EL DESGLOSE DE PRECIOS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES REALIZADA POR LA CONVOCANTE Y TENIENDO EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DELA EMPRESA UNIPERSONAL TÍO ALE Y EL PROYECTO ¨CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO APARECIDA TALES COMO COMPUTO MÉTRICO, PLANOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PORCENTAJE DE 15% Y 25% ESTIPULADO EN LA LEY 2051 Y EL DECRETO 2992/2019

Adjunto planilla de presupuesto

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, en vista la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución opta por la opción dos para el análisis y obtención del precio referencial.

La opción cuatro (4) en su cuadro detalla los precios del mercado en el sector privado y el mismo se ajusta a la disponibilidad de presupuestaria y financiera de la Municipalidad de Emboscada.

De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

1) **A la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.**
2) El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

3) El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C. ·

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

Emboscada, 20 de Agosto de 2020

Señora:
Liz Balbina Cabrera Mendieta
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar presupuesto a efectos de dar cumplimiento del a Resolución 1890/2020, "POR LA CUAL REGULA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 32051/03" para la ejecución del llamado **Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml barrio Nazaret prodepa I¨ CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6 ID Nº 384070.** Se adjunta planilla de precios del proyecto mencionado.

Esperando una respuesta favorable me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C. ·

Rufina Britez
Encargada de UOC

Rufina Britez
Encar... C.

"DEPÓSITO DE MATERIALES TIO ALE"
De Liz Balbina Cabrera Mendieta
Venta de materiales de construcción, transporte en camión variedad de mercancías.
Ruta Nº 3 Gral. Elizardo Aquino Km. 40 Tel. 0529 20 361
RUC.3.719.679-0
Emboscada-Paraguay

Emboscada, 20 de Agosto del 2020

Nota de Presupuesto Nº 1

Ítems del llamado Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml barrio Nazret prodepa I con ID: 384070

Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Limpieza de terreno perfilado hora maquina	Hora	6	448.000	2.688.000
1.2		Cordón cuneta de hormigón in situ altura útil 18 cm ancho 50 cm	Metro lineal	410,3	86.487	35.485.616
1.3		Empedrado de piedra arenisca de la zona compactada y terminación triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.218	49.299	60.046.182
1.4		relleno para respaldo de cordón	Metros cúbicos	40	60.160	2.406.400
1.5		relleno y compactación para nivelación sub rasante	Metros cúbicos	60	72.960	4.377.600
1.6		Muro de piedra bruta colocada respaldo de cordón y contención pluvial esp:0.30m	Metros cúbicos	4,2	360.960	1.516.032
1.7		excavación en roca limpieza con máquina y excavación mecánica	Metros cúbicos	24	223.181	5.356.344
1.8		cartel de obra 1 x 1.20m s/ estructura metálica	Unidad Medida Global	1	1.088.640	1.088.640
1.9		retiro de piedra y suelo sobrante	Unidad Medida Global	1	1.280.000	1.280.000
2	72131701-024	Construcción de reductor de velocidad lomada	Unidad Medida Global	1	0	0
2.1		Reductor de velocidad de Hº Aº 0.50 m de ancho sobre pavimento pétreo	Metro lineal	39	113.372	4.421.508
			Precio Total		118.666.322	

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Pueblo de Pardos Libres – Capital de las Piedras
Colon y Pali Prieto – Teléfono: 0529 20025

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMETO TIPO EMPEDRADO - " 201 ML EN DOS TRAMOS BARRIO NAZARET"

UBICACION: CASCO URBANO - BARRIO NAZARET - PRODEPA I

REFERENCIA: 201 ml de empedrado de 6m de ancho y cordón-cuneta ambos costados. Tramo 1 = 92ml y Tramo 2 = 109ml.

Nº	Descripción	un	Cant.	P.Unit	Total
1	**Construcción de empedrado**				
1.1	Limpieza de terreno-Perfilado hora maquina	H/M	6.00	448,000	2,688,000
1.2	Cordón Cuneta de hormigón "In situ", altura útil 18 cm-ancho 50cm	ML	410.30	86,487	35,485,633
1.3	Empedrado de piedra arenisca de la zona compactada y terminación triturada 6ta.	M2	1,218.00	49,299	60,046,426
1.4	Relleno para respaldo de cordón	M3	40.00	60,160	2,406,400
1.5	Relleno y compactación para nivelación sub-rasante	M3	60.00	72,960	4,377,600
1.6	Muro de piedra bruta colocada respaldo de cordón y contencion pluvial. Esp.=0,30m	M3	4.20	360,960	1,516,032
1.7	Excavación en roca: limpieza con maquina y excavación mecánica.	M3	24.00	223,181	5,356,339
1.8	Cartel de obra 1 x 1,20m s/ estructura metálica.	GL	1.00	1,088,640	1,088,640
1.9	Retiro de piedra y suelo sobrante	GL	1.00	1,280,000	1,280,000
2	**Construcción reductor de velocidad ("Lomada")**				
2.1	Reductor de velocidad de H°.A°. 0,50 m de ancho, sobre pavimento pétreo.	ML	39.00	113,372	4,421,514
				TOTAL	**118,666,584**

Son guaraníes: Ciento dieciocho millones seiscientos sesenta y seis mil quiniento ochenta y cuatro.

Arq. Gregorio Javier Ortiz Gómez
Reg. Prof. N° 2059

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Pueblo de Pardos Libres – Capital de las Piedras
Colon y Pali Prieto – Teléfono: 0529 20025

ANALISIS DE RUBROS EN FORMA DESGLOSADA

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMETO TIPO EMPEDRADO - " 201 ML EN DOS TRAMOS BARRIO NAZARET"

UBICACION: CASCO URBANO - BARRIO NAZARET - PRODEPA I

REFERENCIA: 201 ml de empedrado de 6m de ancho y cordón-cuneta ambos costados. Tramo 1 = 92ml y Tramo 2 = 109ml.

OBSERVACIONES:

* El presente desglose se realiza de acuerdo a las adjudicaciones ya realizadas por la convocante y estipuladas en el Dictamen de antecedentes de estimacion de costos según normativas vigentes.
* Se establece un porcentaje de entre el 20 al 30% sobre el estudio de costo correspondiente a gastos generales y beneficios de las empresas.

1	**Construcción de empedrado**				
1.1	Limpieza de terreno-Perfilado hora maquina	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Alquiler de maquina motoniveladora + combutible + un chofer.	hora	1.00	348,000	348,000
	Limpieza de terreno	m2	1.00	2,000	2,000
				Costo	350,000
				G.G. y B. 28%	**448,000**

1.2	Cordón Cuneta de hormigón cargado In situ altura útil 18 cm-ancho 50cm	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Cordón Cuneta de hormigón	ml	1.00	67,568	67,568
				G.G. y B. 28%	**86,487**
1.2.1	**Cordón cuneta analisis x ML**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Cemento tipo 1	kg	300.00	1,000	300,000
	PIEDRA Triturada de IV	tn	1.40	100,000	140,000
	Arena Lavada	m3	0.60	50,000	30,000
	Alambre negro de atar	kg	0.40	12,000	4,800
	Clavo 1" a 7"	kg	0.40	12,000	4,800
					479,600
				Hº/ml:	38,368
				Mdo/ml:	29,200
				costo x ml	**67,568**

1.3	Empedrado de piedra arenisca de la zona compactada y terminación triturada 6ta.	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Piedra bruta blanca	m3	0.21	54,000	11,340
	Arena Lavada	m3	0.15	52,500	7,875
	Ripio de piedra	m3	0.07	70,000	4,900
	Mano de Obra	m2	1.00	14,400	14,400
				Costo	**38,515**
				G.G. y B. 28%	49,299

1.4	Relleno para respaldo de cordón	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Arena de relleno	m3	1.00	36,000	36,000
	Mano de Obra relleno	m3	1.00	11,000	11,000
					47,000
				G.G. y B. 28%	60,160

1.5	Relleno y compactación para nivelación sub-rasante	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P, UNITARIO**	**COSTO**
	Arena de relleno	m3	1.00	36,000	36,000
	Mano de Obra relleno y compactación	m3	1.00	21,000	21,000
					57.000

1.6	Muro de piedra bruta colocada respaldo de cordón y contencion pluvial. Esp.=0,30m	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Piedra bruta blanca	M3	1.20	54,000	64,800
	Cemento Tipo 1	Kg.	46.00	1,000	46,000
	Tierra gorda	M3	0.30	44,000	13,200
	Arena lavada	M3	0.12	50,000	6,000
	Mano de obra PBC	M3	1.00	120,000	120,000
	MO escavacion	m3	1.00	32,000	32,000
					282,000
				G.G. y B. 28%	360,960

1.7	Excavación en roca: limpieza con maquina y excavación mecánica.	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Alquiler de maquina retroexcavadora + combutible + un chofer.	hora	0.07	348,000	24,360
	Mano de obra excavación	M3	1.00	150,000	150,000
					174,360
				G.G. y B. 28%	223,181

1.8	Cartel de obra 1 x 1,20m s/ estructura metálica.	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Estructura metálica de caños 1,20x2.5m	m2	3.00	170,000	510,000
	Tela vinilica ploteada	m2	1.95	60,000	117,000
	Pintura de estructura	m2	3.00	29,500	88,500
	Mano de obra colocación + materiales	un	1.00	135,000	135,000
					850,500
				G.G. y B. 28%	1,088,640

1.9	Retiro de piedra y suelo sobrante	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Camión volquete + carga de materiales	cargas	2.00	150,000	300,000
	mano de obra limpieza final	m2	350.00	2,000	700,000
					1,000,000
				G.G. y B. 28%	1,280,000

2	**Construcción reductor de velocidad ("Lomada")**				
2.1	Reductor de velocidad de H°.A°. 0,50 m de ancho, sobre pavimento pétreo.	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Replanteo y marcación	ml	1.00	5,000	5,000
	Reductor de velocidad de H°.A°. 0,50 m de ancho, sobre pavimento pétreo.	ml	1.00	83,572	83,572
					88,572
				G.G. y B. 28%	113,372
2.1.1	**Lomada analisis x ML**	UNIDAD	CANTIDAD	P, UNITARIO	COSTO
	Cemento tipo 1	kg	300.00	1,000	300,000
	PIEDRA Triturada de IV	tn	1.40	100,000	140,000
	Arena Lavada	m3	0.60	50,000	30,000
	Alambre negro de atar	kg	0.40	12,000	4,800
	Clavo 1" a 7"	kg	0.40	12,000	4,800
					479,600
				Hº/ml:	33,572
				Mdo/ml:	50,000
				costo x ml	**83,572**

Arq. Gregorio Javier Ortiz Gómez
Reg. Prof. N° 2059

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N°635 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, C.D N° 16/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO GUAYAIBITY – YKUA LAUREL" CON ID N° 373.093, A FIRMA DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE, CUYO PROPIETARIA ES LA SEÑORA LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA CON C.I. N° 3.719.670 Y RUC N° 3719670-0 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 4 de diciembre de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 373.093**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Construcción de Empedrado en el Barrio Guayaibity – Ykua Laurel de la Ciudad de Emboscada.

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE	3719670-0	GS. 109.698.390

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 23/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-------

Que, el Art. N° 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 que menciona: .....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Lic. Hipólito J. Acevedo
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 16/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO GUAYAIBITY – YKUA LAUREL" CON ID N° 373.093**, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

Empresa Adjudicada: DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE
RUC N° 3719670-0
Representante Legal: Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta
C.I. N°: 3.719.670
Dirección: Ruta N° 03 General Elizardo Aquino Km 40 Emboscada- Py

MONTO ADJUDICADO: GS. 109.698.390

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N°831/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, LCO N° 03/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN COMPAÑÍA ISLA YOBAI BARRIO SAN LUIS" CON ID N° 358.072, A FIRMA ASC CONSTRUCCIONES, CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ALBERTO SANTACRUZ CUENCA CON C.I. N° 2.174.776 Y RUC N° 2174776-5 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 3 de diciembre de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 358.072**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de Construcción de empedrado en compañía isla yobai Barrio San Luis de la Ciudad de Emboscada.

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**ASC CONSTRUCCIONES**	**2174776-5**	**GS. 251.871.035**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 19/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ASC CONSTRUCCIONES**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Que, el Art. N° 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 que menciona: .....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

Secretaria General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **LCO N° 03/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑÍA ISLA YOBAI BARRIO SAN LUIS" CON ID N° 358.072**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta a la siguiente firma: ----------

Empresa Adjudicada: ASC CONSTRUCCIONES
RUC N° 2174776-5
Representante Legal: Sr. ALBERTO SANTACRUZ CUENCA
C.I. N°: 2.174.776
Dirección: ISLA ALTA - EMBOSCADA

MONTO ADJUDICADO: GS. 251.871.035

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 520 30 011 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal